



Ayuntamiento de Mexicali

Registro de Trámites y Servicios

CLAVE: RETYS-DAU-35

Fecha de elaboración		
22	3	2019
Fecha de actualización		
3	4	2019

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA	Ingeniería de Transito

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Estacionamiento Capacidades Diferentes	7 días	12 Meses

TIPO DE USUARIO	DOCUMENTO A OBTENER
Física y Moral	Autorización de Estacionamiento Capacidades Diferentes

FORMATO A UTILIZAR	FORMATO
E-CD ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	http://mexicali.gob.mx/webpub/tramites/media/documents/b989ddbf-48eb-4937-9b84-0c2cb92e68b5.pdf

DESCRIPCIÓN
Es la Autorización que se otorga para la habilitación de Estacionamiento Exclusivo para personas con capacidades diferentes en la Vía Pública.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Llenar correctamente la solicitud de Estacionamiento para personas con capacidades diferentes (Formato E-CD). 2.- Presentar o enviar la solicitud y los documentos que se requieren (En caso de requerir apoyo para el llenado de la solicitud y la carga de los documentos puede usted acudir a la Dirección de Administración Urbana para recibir el apoyo y la orientación). 3.- La Dirección de Administración Urbana analizará la información de la solicitud y documentos para generar el recibo de pago. 4.- Deberá efectuar su pago en línea o en las oficinas de Recaudación de Rentas Municipal. 5.- El recibo pagado deberá adjuntarlo en línea para proceder con su trámite o bien, entregarlo en las oficinas de la Dirección de Administración Urbana.

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA
1.- Tarjetón Vigente.	0	1
2.- Carta Médica.	0	1
3.- Identificación Oficial.	0	1
4.-Comprobante de Domicilio (Predial o CESPM).	0	1

DOMICILIO	HORARIO DE ATENCIÓN
Palacio Municipal 2do. piso, Calz. Independencia No. 998 Centro Cívico Mexicali Baja California 21000	Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00

TELÉFONOS	SITIO DE INTERNET
6865581600	https://mexicali.gob.mx/22/tramitesyservicios

RESPONSABLE DE RESOLVER
Arq. Mauricio Atehortúa Galeano


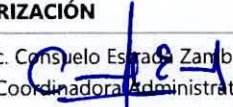
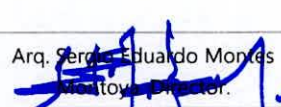
Handwritten signature and initials in blue ink.

COSTO	LUGAR DE PAGO	FORMAS DE PAGO
Variable	Recaudación de Rentas Municipal	Efectivo, Tarjeta de débito, Tarjeta de crédito, Transferencia, Cheque

DETALLES DEL COSTO
<p>Dentro de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali Baja California, para el ejercicio fiscal del 2019 en el Art. 46 Sección IV (páginas 106) encontrará la cantidad de Veces por las que debe multiplicar la UMA (\$84.49) a la cantidad que resulte se le debe agregar el 26% de impuesto, teniendo al final el costo total del trámite, (16% de Impuesto para el Fomento Deportivo y Educacional establecido en el Artículo 10), teniendo al final el costo total del trámite.</p> <p>Veces UMA x \$84.49 + 26%</p>

CRITERIOS PARA RESOLVER
Deberá cumplir con los requisitos y la normatividad vigente.

MARCO NORMATIVO
<p>- Reglamento de Edificaciones para el Municipio de Mexicali, Baja California - Reglamento de Tránsito para el Municipio de Mexicali, Baja California - Reglamento de Fraccionamientos del Estado de B.C - Normas Técnicas de Proyectos y Construcción para Obras de Vialidades del Estado de B.C., - Manual para el Control del Tránsito en Vialidades del Estado de B.C.</p>

AUTORIZACIÓN		
 Arq. Mauricio Atehortúa Galeano. Jefe del Departamento de Ingeniería de Tránsito.	 Lic. Consuelo Estrada Zambrano. Coordinadora Administrativa.	 Arq. Sergio Eduardo Montes. Director.
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ